



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 07 - 2010-SERNANP

Lima, 19 ENE. 2010

VISTO:

El Informe N° 005-2010-SERNANP-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, mediante el cual se recomienda la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto del Sistema de Inversión Pública SNIP 9314 "Construcción, Implementación y Funcionamiento del Centro de Interpretación del Santuario Histórico de Machupicchu", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, a través de la Directiva del Sistema Nacional de Inversión Pública modificada por la Resolución Directoral N° 004-2009-EF/68.01, en el artículo 23 establece:

Que la Unidad Ejecutora, remita a la Oficina de Programación de Inversiones - OPI institucional, el Formato SNIP - 15, debidamente llenado y suscrito, en el que informa que existe consistencia entre el Expediente Técnico y el Estudio de Preinversión por el que se otorgó la viabilidad;

Que se debe realizar el registro del Formato SNIP -15 en el Banco de Proyectos, previo a la aprobación del Expediente Técnico por el órgano que resulte competente;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Resolución Directoral N° 004-2009-EF/68.01, de la Directiva del Sistema Nacional de Inversión Pública y considerando que el Proyecto SNIP 9314 "Construcción, Implementación y Funcionamiento del Centro de Interpretación del Santuario Histórico de Machupicchu", ha cumplido con los lineamientos exigidos en la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública.

SE RESUELVE:

Artículo Único: Aprobar el Expediente Técnico del Proyecto "Construcción, Implementación y Funcionamiento del Centro de Interpretación del Santuario Histórico de Machupicchu", con código SNIP 9314, por un monto



total del Proyecto que en la etapa de ejecución asciende a S/. 1 684 775 (Un Millón Seiscientos Ochenta y Cuatro Mil Setecientos Setenta y Cinco y 00/100 Nuevos Soles).

Regístrese y comuníquese.



Luis Alfaro Lozano
Luis Alfaro Lozano
Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
por el Estado

